



Corresp. Expte.-D-00044/18.- H.C.D.



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

### ORDENANZA

12510

**Artículo-1º**.-Denomínase a la Plaza de Juegos sita en el Parque "Eva Perón", de nuestro municipio, como Plaza de Juegos "**Hermanos de Nizza di Sicilia, Messina, Italia**", conforme el croquis obrante a fojas 1 del Expediente Letra S-87.253/18 D.E. y D-00044/18 H.C.D.-

**Artículo-2º**: El Departamento Ejecutivo dará amplia difusión de la presente Ordenanza.-

**Artículo-3º**: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Febrero de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



0672

PROMULGADA POR DECRETO Nº \_\_\_\_\_  
DE FECHA

01 MAR 2018

Registrada bajo el Nº \_\_\_\_\_

12510

ES COPIA FÍSICA DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

SANDRA F. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno